MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 20 de Abril de 2010, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- MODIF. PRESUPUESTARIAS-PROYECTOS DE INVERSION
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril de 2010, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr. ALCALDE da cuenta de las siguientes actividades realizadas entre el 13 al 19 de Abril del 2010:

* Entrega de Certificación de Curso de Informática Básico y Medio gratuito.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

* Lanzamiento Campaña “Camiseta Por Chile” Hogar de Cristo.
* Firma de Convenio con UCT-Tema Cultura Teatro Municipal.
* Taller de Planificación Estratégica impartido por la UFRO a Directores.
* Entrega de 9 canastas familiares a familias del Campamento Chomío.
* Entrega de Bienes Programa de Apoyo al Microemprendimiento-lugar: Biblioteca Galo Sepúlveda-invita Fosis.
* Lanzamiento Campeonato Kem Extreme Fórmula 3
* Inauguración Consultorio Boyeco.
* Inauguración local de Marauto Concesionario Marubeni.
* Primer Campeonato de Baby Fútbol Calle-lugar: Gimnasio Ribereño-invita: Hogar de Cristo.
* Visita a terreno a integrantes Comité Bicentenario-sector Javiera Carrera.
* Conferencia de Presa Locatarios Feria Pinto por tema Comercio Ambulante.
* Entrega de Estufas por parte de Intendencia a Municipios-Municipalidad de Temuco recibe 10 estufas, cuyas instituciones ya están asignadas.
* Reunión con apoderados Escuela de Fútbol, lugar Salón VIP-Estadio German Becker.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

<u>COMISION FINANZAS</u>

El día Lunes 19 de Abril de 2010, siendo las 10:30 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma; Sres. Juan Aceitón, Eduardo Abdala; Pedro Duran, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; la abogada, doña Mónica Riffo; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada; y el funcionario de Administración, don Carlos Millar. Además, participan también en los temas relacionados con sus áreas el Director de Tránsito, don Walter Jacobi; el funcionario de esa Unidad, don Jaime Holas y la funcionaria Sra. Roxana Venegas de la Dirección de Obras.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1.- ANALISIS PROPUESTA ORDENANZA DE ALCOHOLES

El presente instrumento administrativo viene a llenar un vacío reglamentario, que el Concejo Municipal ha planteado reiteradamente que permitirá regular el otorgamiento, renovación, transferencias, traslado, suspensión y caducidad de patentes de alcoholes en el territorio de la Comuna, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 19.925, de 2004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus modificaciones introducidos por la Ley Nº 20.033, de 2005 y las demás disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia.

Es así como después de varias reuniones de trabajo de la Comisión Finanzas de este Concejo, con funcionarios municipales principalmente de las Direcciones Jurídica, Administración y Finanzas, Obras, Planificación y Control, se fue estudiado una propuesta de Ordenanza de Alcoholes que hoy se somete finalmente a consideración del Concejo Municipal.

En la última reunión de trabajo efectuado este Lunes 19, sólo quedaba por resolver el tema de la zonificación de la Comuna para determinar la instalación de locales para Patentes de Alcoholes, acordándose finalmente la propuesta final que se indica en el artículo 38 de esta Ordenanza, y cuyo detalle se contiene en el anexo adjunto que formará parte de la presente Ordenanza.

Es útil destacar que este documento recogió también materias relevantes que preocupaba a este Concejo, como es la resolución de las solicitudes acogidas a la Ley de Microempresa Familiar y también el procedimiento de la pre-aprobación de las Patentes.

Básicamente este Ordenanza contempla las siguientes Títulos:

1.- Normas Genérales y definiciones de cada rubro o Giro de Alcoholes.

2.- La Tramitación de una Patente de Alcoholes.

3.- La Renovación, Traslado, Transferencia y Caducidad de la Patente.

4.- De la suspensión de las Patentes.

5.- Del Horario de Funcionamiento.

6.- De la Fiscalización.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

7.- De las Sanciones.

8.- De las Zonificaciones, y

9.- Las autorizaciones Transitorias.

El texto integro de la propuesta de Ordenanza de Alcoholes y el anexo de zonificación se anexa a la presente Acta formando parte de la misma.

Habiéndose concluido con el estudio de este instrumento, esta Comisión viene en proponer su aprobación formal, para su posterior publicación y aplicación en el territorio jurisdiccional de la Comuna.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

2.- PATENTES DE ALCOHOLES PENDIENTES

En la sesión anterior quedaron pendientes las siguientes solicitudes de pre-aprobación de Patentes de Alcoholes acogidas a la Ley de Microempresa Familiar, para informe de la Comisión Especial, integrada por los Concejales Sres. Abdala y Salinas:

- Ficha Nº 14, de pre-aprobación con los antecedentes del Sr. **CESAR ENRIQUE SOTO DIAZ,** quien está solicitando Patente de Minimercado, acogiéndose a Microempresa Familiar, con domicilio propuesto en calle Manuel Recabarren Nº 03291 de Santa Elena de Maipo.

Expone este caso el Concejal Sr. ABDALA señalando que el contribuyente hizo uso de una Patente de Botillería desde el año 1994 en el mismo local.

En el mes de Marzo 2010 renunció a dicha Patente y solicitó una Patente de Minimercado acogida a Microempresa Familiar. Agrega que existe un informe positivo de la Junta de Vecinos Sta. Elena de Maipo y en la cuadra no hay otras Patentes de Alcoholes. Además, está a más de 100 mts. de un Establecimiento Educacional como antecedente y el contribuyente tiene la casa-habitación en la misma propiedad.

Ambos Concejales son de opinión de autorizar la solicitud de pre-aprobación.

En consecuencia, no existiendo observaciones en contrario, la Comisión Finanzas propone la aprobación de esta solicitud.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Ficha Nº 16, de pre-aprobación con los antecedentes del Sr. **SERGIO IVAN GAETE SANCHEZ,** quien solicita Patente de Minimercado, acogiéndose a Microempresa Familiar, con domicilio comercial propuesto en calle Carrera Nº 210.

Presenta este caso el Concejal Sr. SALINAS quien señala que el local funciona por mas de 50 años en el domicilio y es una propiedad que tiene 2 locales de Alcoholes. Un restaurante, que administra un hermano del contribuyente y el Almacén de Comestibles, por el cual se solicita ahora una Patentes de Minimercado, acogida a Microempresa Familiar. El contribuyente es una persona minusválida, que vive en el 2º piso del inmueble, y que cumpliendo con todos los requisitos, se allana a aceptar un horario de funcionamiento menor si fuere necesario. El Concejal concluye señalando apoyará esta solicitud.

Por su parte, el Concejal Sr. ABDALA señala que es un caso especial, dada las condiciones físicas del contribuyente y que además considera que es una oportunidad para aceptar un compromiso voluntario de cierre de su local antes del límite de horario, sugiriendo aprobar la solicitud con ese antecedente.

La Concejala Srta. TUMA no comparte la idea de exigirle un compromiso si cumple con los requisitos para el otorgamiento de la Patente. Agrega que si se acordó proponer la aprobación del local de Sta. Elena de Maipo, que es residencial, con mayor razón se debe autorizar este local si está en un sector comercial.

El Concejal Sr. ACEITON estima que si el local cumple no se le debería limitar el horario, aunque sea voluntario.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala compartir la propuesta del Concejal Sr. Abdala.

El Concejal Sr. DURAN también comparte este planteamiento, solo desea dejar claro la instancia que debe verificar este compromiso o condición.

El Director de Administración y Finanzas señala que si se toma el acuerdo en ese sentido, se reenvía a Fiscalización para que se tenga presente ese compromiso.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala también sumarse a este planteamiento.

En consecuencia, la Comisión Finanzas propone se pre-apruebe la solicitud de Minimercado acogida a Microempresa Familiar presentada por el contribuyente Sr. Sergio Iván Gaete Sánchez, con la recomendación propuesta.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ABDALA clarifica que las condiciones físicas del contribuyente no fueron las razones que él planteó en Comisión para aprobar ésta solicitud.

El Concejal Sr. ACEITON señala estar de acuerdo en que se apruebe, pero sin condición horaria.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala estar por rechazarla, a no ser que se tenga la seguridad que se alcanzó el compromiso con el contribuyente, para que cierre en un horario anterior al establecido.

El Concejal Sr. VIDAL desearía tener la certeza si este compromiso voluntario tiene algún valor legal. Si es así, opina que las patentes debieran aprobarse en el marco de la Ley.

Este caso es lo que en general planteó respecto de "cerrar la puerta en el marco de la Microempresa Familiar", de contribuyentes que están ejerciendo una actividad económica por años y no podrán seguir por la nueva Ordenanza. Reitera que está por aprobar esta solicitud en las condiciones que la ley contempla.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que el Concejo tiene la atribución de renovar, rechazar o aprobar patentes de alcoholes. En este caso, como en otros, el Concejo ha planteado un compromiso especial al contribuyente, como es en este caso solicitar mas estacionamientos, por razones de seguridad, la Comisión se informó que el contribuyente no tendría inconveniente en acortar el horario para que se le autorice la patente.

La Concejal Srta. TUMA le parece injusto que un contribuyente renuncie a sus derechos, y los demás locatarios cierren más tarde. Se acordó esa condición para este caso porque llego un informe negativo de una Junta de Vecinos que no corresponde al sector. Si el contribuyente cumple con los requisitos debe aprobarse sin condiciones.

El Abogado Sr. Fuentes aclara que la condición indicada no produce ningún efecto legal y no se puede multarlo si no cumple y cierre como los demás locales. Es solo un criterio que podrá considerarse al momento de la renovación.

El Sr. Nuñez estima también que solo debe ser un acuerdo de caballeros que solo se puede tener presente al momento de su renovación si lo respeto o no.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. Fuentes agrega que el argumento para este cierre anticipado es por el tema de la seguridad ciudadana.

El Sr. ABDDALA reitera que esta es una oportunidad para cautelar la buena relación de los vecinos con el funcionamiento de locales con Patentes de Alcoholes.

El Concejal Sr. ZUÑIGA estima que aunque este compromiso no tenga efecto jurídico, ello no significa que se este actuando fuera de la Ley, sino simplemente resguardando la seguridad vecinal con el cierre mas temprano de un local de alcoholes.

Finalmente se somete a votación la propuesta de pre-aprobación la solicitud de Patente de Minimercado presentada por don Sergio Iván Gaete Sánchez en los términos expuestos por la Comisión, es decir, el compromiso de cierre anticipado, por razones de seguridad ciudadana, con el siguiente resultado:

A FAVOR	**EN CONTRA**
CONCEJAL SR. ABDALA	CONCEJALA SR. ACEITON
CONCEJAL SR. DURAN	CONCEJAL SR. VIDAL
CONCEJAL SR. SALINAS	CONCEJALA SRTA. TUMA
CONCEJAL SRA. SEPULVEDA	

El Pdte. del Concejo señala abstenerse.

En consecuencia, se aprueba mayoritariamente con la recomendación señalada.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación de las 2 primeras Propuestas el Sr. Henry Ferrada.

a) PROPUESTA Nº 1, DEL AREA CEMENTERIO, POR M$ 11.000.-, que reconoce transferencia municipal para la cancelación de remuneraciones del personal para el mes de Abril 2010.

El detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)

AUMENTO	**11.000**	
05	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A LA GESTION	11.000

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)

AUMENTO	**11.000**	
21	GASTOS EN PERSONAL	11.000
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	
21.03.004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	11.000

Analizada en Comisión no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) PROPUESTA Nº 9, DEL AREA DE EDUCACION, POR M$ 236.187.-, que reconoce la transferencia del Ministerio de Educación, destinada al mejoramiento de la infraestructura de los Liceos Pedro Aguirre Cerda y Gabriela Mistral.

El detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)

AUMENTO	**236.187**	
13.03.004.001	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL-OTROS APORTES	236.187

PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)

AUMENTO	**236.187**	
31.02.004.006	OBRAS CIVILES URGENCIA PEDRO AGUIRRE CERDA	75.561
31.02.004.007	OBRAS CIVILES URGENCIA LICEO GABRIELA MISTRAL	160.626

En el análisis de esta propuesta, el Concejal Sr. ABDALA sugiere a la Administración que inicie la elaboración del diseño de nuevo Edificio del Liceo Pedro Aguirre Cerda, toda vez que existen recursos asociados al Programa de Liceos Tradicionales del Ministerio de Educación.

Con esta sugerencia, se propone la aprobación formal de esta Modificación Presupuestaria.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

Hace la presentación de los siguientes puntos el Sr. Carlos Millar:

c) PROPUESTA Nº 8, DEL AREA MUNICIPAL, POR M$ 157.418.-, destinada a suplementar las siguientes partidas.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1.- Modificaciones internas en Estadio German Becker, Estadios y Multicanchas y Gimnasios Municipales.

2.- Transferencia a Educación para finalizar compromiso de aporte a Escuela Selva Saavedra.

3.- Ajuste para compra de camión polibrazo con 4 contenedores.

4.- Transferencia a Corporación Cultural para reparaciones en Teatro Municipal. La aprobación de este recurso requiere la aprobación separada de la respectiva Subvención.

5.- Suplementación Publicidad y Difusión por campaña de Permisos de Circulación año 2010.

En este punto se solicita hacer llegar a los Sres. Concejales el detalle de este gasto.

6.- Suplementación y Creación de proyectos para Construcción de 45 Refugios Peatonales e instalación de señales con nombre de calles y sentido del tránsito en diversos sectores.

Se sugiere tener presente el viraje de vehículos en las esquinas donde hay refugios peatonales, que puedan ubicarse a la distancia suficiente para no entorpecer el tránsito.

El Concejal Sr. SALINAS solicita considerar u refugio frente al Supermercado Lider de Prieto Norte para las personas del sector Rural de Monteverde.

El Concejal Sr. ZUÑIGA plantea se estudie la reubicación de algunos paraderos cuyos accesos se dificultan por las vallas peatonales. Por su parte el Concejal Sr. DURAN plantea se elimine uso de los dos paraderos ubicados en Av. Alemania con Dinamarca para evitar congestiones.

7.- Suplementación para compra de equipos computacionales, impresoras.

8.- Distribución Gastos en Producción y Desarrollo de Eventos en Estadio German Becker.

9.- Transferencia a Cementerio para cancelación sueldos mes de abril.

El detalle es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08/2010				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**0**
C.		**AUMENTO**	**157.418**	
	04,05,01	Modificación Estadio German Becker según detalle		7.058

	04,05,02	Modificación Estadios y Multicanchas según detalle		5.430
	04,05,03	Modificación Gimnasios Municipales según detalle		9.360
		Transferencia a Educación Esc Selva Saavedra		2.850
29,03 24,01,999		Vehículos Transferencia a Corporación Cultural		16.000 20.000
22,07,001	07,01,02	Publicidad y Difusión		14.320
29,06,001	07,01,04	Equipos Computacionales y periféricos		4.000
31,02,004	04,01,05	Construcción Refugios Peatonales		32.000
31,02,004	04,01,05	Instalación señales identificación calles		7.000
	04,05,01	Modificación Gastos Estadio G. Becker según detalle		28.400
24,03,101	17,02,18	Transferencia a Cementerio		11.000
D.		**DISMINUCION**	**157.418**	
	04,05,01	Modificación Estadio German Becker según detalle		7.058
	04,05,02	Modificación Estadios y Multicanchas según detalle		5.430
	04,05,03	Modificación Gimnasios Municipales según detalle		9.360
29,99		Otros Activos no Financieros		16.000
22,05,007	07,01,04	Acceso a Internet		4.000
22,08,011	04,05,01	Eventos Actividades Deportivas		28.400
35		Saldo Final de Caja		87.170

Con las observaciones y sugerencias indicadas, se propone la aprobación de esta Modificación Presupuestaria.

En el análisis de la partida de Publicidad y Difusión se indica que previo a esta sesión llegó el Informe solicitado en Comisión.

El Concejal Sr. ABDALA señala que en Comisión se indicó que esta Modificación era para suplementar el ítem Publicidad con motivo de la Campaña correspondiente, observando que el costo es menor que la partida que se está aprobando.

El Administrador Municipal señala que se utilizaron recursos para publicidad no considerados para esta Campaña con cargo al presupuesto de Relaciones Públicas y con esta propuesta se están devolviendo esos recursos.

El Concejal Sr. VIDAL señal rechazar esta partida, porque cuando se analizó el anteproyecto de Presupuesto 2010, observó que esta partida ha tenido un incremento significativo respecto del año anterior. Estima que hay gastos tradicionales que deben ser considerados en el Presupuesto y ésta debió hacer sido prevista, al menos parcialmente en el Presupuesto 2010, reiterando que rechaza esta partida.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Concejala Sra. SEPULVEDA recomienda a la Administración se tomen la medidas que corresponden para que la información que se lleve a las reuniones de Comisiones sea con todos los antecedentes que correspondan. En este caso se solicitó un informe para completar información, el que fue entregado y no se alcanzó a analizar por los Concejales. En este caso es labor incompleta la información y lo lógico era dejarla pendiente pero se solicitaron mas antecedentes para resolverla ahora, reiterando que se entreguen las Minutas con la debida antelación y con todos los antecedentes.

Se somete finalmente la propuesta de Modificación Presupuestaria Nº 8 que incluye la Subvención a la Corporación Cultural, con el voto favorable de la mayoría de los Concejales presentes. Los Concejales Sres. Abdala y Vidal expresan su rechazo.

En consecuencia, se aprueba mayoritariamente esta propuesta.

4.- ADJUDICACION PROPUESTA MEJORAMIENTO ESTADIO PUEBLO NUEVO

La Administración llamó a Propuesta Pública el Mejoramiento del Estadio Pueblo Nuevo, presentándose los siguientes oferentes:

- JUAN CARLOS MOECKEL LTDA., CON 2 OFERTAS:
  a) 308.545.969.- y b) 294.158.703.-

- IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES JJC LTDA., CON UNA OFERTA DE $ 285.104.639.-

- CONSTRUCTORA SUR 2000 S.A., CON UNA OFERTA DE $ 281.253.357.-

Los criterios de evaluación fueron un 75% por la oferta económica, un 10% a la Experiencia y un 15% a la calidad del drenaje.

Efectuado el análisis por la Comisión Evaluadora, propuso al Alcaldía, quien la hace suya y propone al Concejo, adjudicaron la Propuesta Pública “Mejoramiento Estadio Pueblo Nuevo” a la Empresa Constructora Sur 2000 S.A., por un monto de $ 281.253.357.-, IVA incluido, en un plazo de 110 días corridos.

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones relevantes, proponiéndose la aprobación formal de esta propuesta.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- ADJUDICACION PROPUESTA PROVISION COMBUSTIBLE

La Administración llamó a Propuesta Pública para la "Provisión de Combustible para vehículos y Máquinas de la Municipalidad de Temuco", presentándose sólo el oferente Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A., que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases.

Los criterios de evaluación fueron un 80% al descuento sobre el precio bomba y un 20% a la cantidad de estaciones en la Comuna.

Efectuado el análisis de la Comisión Evaluadora, propone al Alcalde, quien la hace suya y propone al Concejo, adjudicar la Propuesta de "Provisión de Combustible para Vehículos y Máquinas de la Municipalidad de Temuco" al oferente Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A., por su oferta de $ 615 para el litro Gasolina 93, $ 623 para el litro de Gasolina 95 y $ 597 para el litro de Petróleo, Impuestos incluidos, valores que se encuentran dentro del Presupuesto autorizado para estos efectos.

Respecto a la observación del Concejal Sr. Zuñiga sobre la fluctuación de los valores, el Sr. Millar expresa que hay una evaluación sobre el descuento sobre le precio bomba, y de la cantidad de estaciones de servicio.

Ante la sugerencia de la Concejala Sra. Sepúlveda de considerar la compra de un stock para el año, para evitar las variaciones de precios, el Sr. Saavedra señala que depende de un análisis de costo-riesgo, pero que es factible en la medida que estén los recursos para el pago al momento de la emisión de la orden de compra.

Concluído el análisis del punto, se propone la aprobación formal de la adjudicación de la Propuesta de Provisión de Combustibles.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- ADJUDICACION CONTRATO "ELABORACION DE CARTOGRAFIA URBANA Y RURAL PARA TEMUCO"

La Municipalidad llamó a Propuesta Pública para la Elaboración de Cartografía Urbana Escala 1/2.500 Percepción Remota-Imagen Satelital de Cartografía Rural Escala 1/5.000 Percepción Remota-Imagen Satelital.

A la apertura de la Propuesta se presentan los siguientes oferentes:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PARTICIPANTES	CUMPLIMIENTO DEL ART. Nº 8 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES (B.A.E) DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA PROPUESTA
1.- ASESORIAS CARTOGRAFICAS Y OTROS LTDA.	OFERTA ACEPTADA
2.- DIGIMAPAS CHILE AEROFOTOGRAMETRIA LTDA.	OFERTA RECHAZADA
3.- ESRI CHILE S.A.	OFERTA RECHAZADA
4.- SOCIEDAD CONSULTORA IMAGINA LTDA.	OFERTA RECHAZADA
5.- GALLARDO Y NECULNEO CIA. LTDA..-CENIT GEOINGENIERIA	OFERTA RECHAZADA

Los criterios de evaluación fueron:

- un 60% a la oferta económica.
- Un 30% a la Evaluación Técnica: - 1.- Proyecto Técnico 15%
  - 2.- Equipamiento 15%
- un 10% a la Experiencia

Efectuado el análisis por la Comisión Evaluadora propuso al Alcalde, quien la hace suya y propone al Concejo, adjudicar la Propuesta de Elaboración de Cartografía Urbana y Rural a oferente Asesorías Cartográficas y otros Ltda.., por su oferta:

	VALOR ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1.- ELABORACION DE CARTOGRAFIA URBANA ESCALA 1/2.500 (PERCEPCION REMOTA-IMAGEN SATELITAL) POR LA SUMA DE	$ 9.500.000.-
2.- ELABORACION DE CARTOGRAFIA RURAL ESCALA 1/5.000 (PERCEPCION REMOTA-IMAGEN SATELITAL) POR LA SUMA DE	$ 14.100.000.-
TOTAL	$ 23.600.000.- IVA INCLUIDO

En el análisis de esta propuesta, el Concejal Sr. ZUÑIGA observa que cuando se analizó este tema el año pasado, se afirmo que la única posibilidad que este trabajo reuniera todas las condiciones de calidad era mediante la fotografía aérea, sin embargo ahora se modifica el criterio por la Imagen Satelital, por lo que consulta si este nuevo procedimiento asegura un buen resultado.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Director de Administración y Finanzas señala que reúne las mismas características, con la diferencia que tienen la mitad de costo anterior.

La Sra. Roxana Venegas reitera que se cambio la fotografía aérea por la satelital porque las imágenes cumplen con los objetos deseados y a un costo menor.

El Concejal Sr. ABDALA plantea conocer las causales del rechazo a los demás oferentes. Sobre el tema se indica que básicamente por requisitos administrativos en la formulación de las propuestas.

La Concejala Sra. SEPULVEDA solicita se haga llegar a los Concejales el informe de evaluación para conocimiento.

Finalmente esta Comisión propone aprobar esta propuesta, con la observación del requerimiento del informe indicado.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

7.- MODIFICACION ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES

Se propone la incorporación del siguiente artículo a la Ordenanza de Derechos Municipales:

Se propone una modificación consistente en agregar un Nº 43 al artículo 22 de la Ordenanza de Derechos Municipales:

Articulo Nº 22: Los servicios, concesiones o permisos relativos a la urbanización y construcción que se señalan más adelante, pagarán los derechos municipales que se indican, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 130 de la general de Urbanismo y Construcciones, contenida en el decreto Supremo 458 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Nº 43 Certificado de inhabitabilidad o daños mayores……..0,08 UTM

Se exceptuará del pago de este certificado a las personas que lo soliciten para ser presentado al SERVIU, para la postulación a cualquier subsidio otorgado a través de ese servicio.

Se exceptúa, además, de pago, a las personas que lo soliciten para presentarlo al Servicio de Impuestos Internos o Tesorería Regional, con el objeto de ser considerados en la revisión del avaluó de las propiedades dañadas por el sismo.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En el análisis de esta propuesta, la Concejala Sra. SEPULVEDA solicita se le informe cual va hacer el tiempo de demora, indicándose que este será de 3 días.

El Abogado Sr. Fuentes señala que precisamente para dar respuesta al requerimiento de una mayor agilidad en la entrega, se formula esta propuesta.

El Concejal Sr. ABDALA observa que existe un Certificado para situaciones similares. Sobre el punto el Director de Adm. y Finanzas indica que efectivamente hay un Certificado bajo el concepto Varios, pero este es especifico y no está como tal en la Ordenanza.

La Sra. Roxana Venegas agrega que para esta labor se contrató un profesional que debe verificar en terreno los antecedentes para emitir este Certificado.

Finalmente después de intercambio de opiniones sobre el tema se propone la aprobación de esta Propuesta mayoritariamente, con el voto en contra de la Concejala Sra. Sepúlveda, que fundamente su voto señalando que si existe un documento similar éste será una nueva carga para las personas que requieran de esta Certificación, que nuevamente sólo afectará a la Clase Media.

En el análisis del punto, la Concejala Srta. TUMA expresa que en Comisión se acordó modificar el texto original presentado, en el sentido que la excepción de pago será mas genérica, entendiéndose que pudieran haber nuevos subsidios otorgados por el Serviu y el objetivo de este Certificado es que sirva para cualquier tipo de subsidio.

Lo anterior es ratificado por el Abogado Sr. Fuentes quien da lectura al texto definitivo, que se corrigió tal como aparece precedentemente, reiterando que la modificación se hizo conforme a lo indicado por los Concejales en Comisión y así debe quedar en el Acta.

El Concejal Sr. VIDAL señala que tiene la impresión que gran porcentaje de estos Cerificados son solicitados para la situación que se exceptúa, es decir, lo extraordinario aquí es que el Certificado lo solicite alguien que no va a postular a un Subsidio, de manera que le parece inoficioso incluirlo en la Ordenanza, considerando el costo que significa su publicación. Solicita evaluar si vale la pena esta propuesta.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Director de Obras señala que los Bancos y los Seguros están solicitando este Certificado.

El Sr. Nuñez aclara que no hay gastos para su publicación porque se hace en la Pag. Web. Reitera también que los Bancos, las Cajas de Compensación y otras Instituciones están solicitando este documento.

Sobre el tema el Concejal Sr. VIDAL estima que el pago no lo hacen las Instituciones sin las personas. La Concejala Sra. SEPULVEDA agrega que precisamente la gente de la clase media es la que solicita y deberá pagar por este Certificado.

Finalmente se somete a consideración del Concejo esta propuesta, aprobándose mayoritariamente por los presentes, con los votos en contra de los Concejales Sra. Sepúlveda y Sr. Vidal.

8.- RENOVACION CONCESION DE REFUGIOS PEATONALES

La Municipalidad de Temuco suscribió con la Empresa Carlos Andersen Orona un contrato para la instalación de 100 refugios peatonales por un período de 8 años, acuerdo que fue aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 841 de fecha 02 de Mayo de 2001, cuya fecha de término fue el 01 de Mayo de 2009.

En el año 2009 se suscribió una prorroga de contrato por un año la cual vence el día 1º de Mayo 2010.

Conforme a Ordenanza de Derechos Municipales corresponde el pago de derechos por publicidad y propaganda por UF 248,88 al año.

De acuerdo a la cláusula 6.1 del contrato original suscrito, este puede ser renovado anualmente, en periodos sucesivos de un año, por mutuo acuerdo de las partes, con la aprobación del Concejo Municipal.

La Empresa Carlos Andersen Orona, ha solicitado una nueva renovación de contrato por un año, situación que cuenta con la conformidad de la Administración y de la Dirección de Tránsito. Además esta renovación considera el aporte de 15 refugios peatonales para sectores periféricos y la instalación de dos gigantografías.

Por ello la Administración propone renovar por un año el contrato de Concesión de Refugios Peatonales señalado precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ZUÑIGA estima conveniente que siempre se licite un servicio, porque se pueden recibir mejores y nuevas ofertas convenientes para el Municipio. Consulta además, si el Concesionario está al día en el Pago de los derechos publicitarios.

El Director de Adm. y Finanzas, Sr. Saavedra señala que el contribuyente tiene 3 Empresas relacionadas con el rubro y no le consta en este momento que este al día por este concepto.

Sobre el punto, el Director de Tránsito, don Walter Jacobi señala que por este contrato estaría solicitando un convenio de pago.

El Concejal Sr. SALINAS sugiere que la aprobación de esta renovación este condicionada a la presentación de un compromiso de pago o convenio de pago por los derechos que se adeuden.

La sugerencia es compartida por los presentes, por lo que esta Comisión sugiere la aprobación de la propuesta de Renovación de los Refugios Peatonales condicionada a la Certificación previa del compromiso de pago o convenio de pago de los derechos adeudados por parte del referido contribuyente.

Concluida la lectura, la Presidenta de la Comisión Sra SEPULVEDA señala que se recibió el certificado de pago solicitado, donde consta que mediante Decreto Alcaldicio se aprueba el Convenio de Pago a la Empresa Carlos Andersen Orona por derechos adeudados por estos conceptos.

Sobre el tema, el Administrador Municipal agrega que la próxima renovación se hará por licitación. El año pasado se renovó por acuerdo de caballeros, ya que la inversión que hizo la Empresa era mucho mayor que para un año, destacando el aporte de 15 Refugios Peatonales el año anterior más 15 nuevamente este año y gigantografías en los accesos de la ciudad.

Finalmente se somete la propuesta de Renovación del Contrato de Concesión de los Refugios Peatonales por 1 año a la Empresa Carlos Andersen Orona, aprobándose por unanimidad.

9.- ADJUDICACION CONTRATO PROVISION DE PERSONAL DE APOYO

Hace la presentación directa al Concejo de esta propuesta, el Director de Aseo y Ornato, don Juan C. Bahamondes.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Administración llamó a Propuesta para la contratación del Servicio de Provisión de Personal de Apoyo, para la eliminación de pastizales y limpieza de áreas públicas en la Comuna de Temuco, presentándose los siguientes oferentes, que cumplieron con los requisitos de las Bases:

1.- INGENIERIA Y CONSTRUCTORA AMCO LTDA.
2.- SERVICIOS INTEGRALES ARCOBALENO LTDA.
3.- HIDROSYM LTDA.
4.- NUCLEO PAISAJISMO S.A.

Los criterios de evaluación fueron un 80% a la oferta económica, un 10% al salario personal y un 10% a la experiencia.

Efectuado el estudio por la Comisión Evaluadora, propuso al Alcalde, quien la hace suya y propone al Concejo adjudicar esta propuesta a la Empresa HIDROSYM LTDA., por su oferta de 414,12 UF mensuales, IVA incluido.

El Concejal Sr. ABDALA observa que se esta proponiendo a la Empresa que tiene casi el menor salario del personal.

Le da la impresión que no fue bien definido el otorgamiento del puntaje.

A su juicio debiera buscarse una fórmula para encontrar mayor puntaje en aquel que por el mismo monto paga remuneraciones mejores.

El Concejal Sr. VIDAL señala estar disponible para aprobar esta propuesta en los términos expuestos fuera de Comisión, porque entiende que es una materia normal en el trabajo del Municipio y porque los criterios para incentivar las remuneraciones del personal no pueden ser a costo de los recursos municipales. Pero, agrega, que esperaría que de la Administración exista la misma disposición, y no se le imponga la obligación de rechazar una Modificación Presupuestaria, porque hay una sola partida en que no está de acuerdo, con argumentos que le parecen mas que razonables, reiterando que se recoja esta buena disposición que siempre ha tenido en temas que son normales en la Administración.

Ante consulta del Sr. Nuñez sobre el punto, el Director de Administración y Finanzas señala que se puede rechazar una partida de gastos de una Modificación, manteniéndose el resto de las partidas e incluso votar una a una cada partida.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ABDALA estima que es doble favorecer en el puntaje remuneraciones mayores pero particularmente favorece a Empresas cuyo porcentaje por administración o utilidades sea menor.

El Director de Aseo y Ornato agrega que se buscó privilegiar el salario pero no se dio la formula esperada.

El Concejal Sr. ABDALA estima mejor un monto fijo y un mejor salario y ahí el Municipio puede hacer una evaluación de lo que espera en remuneraciones y las personas sienten al final que están trabajando para el Municipio.

Finalmente se somete a consideración del Concejo la propuesta de Adjudicar la Contratación de Personal de Apoyo a la Empresa HIDROSYM LTDA., en los términos indicados, aprobándose por unanimidad.

COMISION SALUD

Hoy Martes 20 de Abril de 2010, siendo las 12:20 hrs. se reúne la Comisión Salud y Medio Ambiente, con la asistencia de los Concejales Sra. Genoveva Sepúlveda; Sres. Pedro Duran, Jaime Salinas, Hugo Vidal y Sr. Juan Aceitón, como su Presidente.

Participan de la reunión el Director de Aseo y Ornato, don Juan C. Bahamodes; el Asesor Jurídico, don Juan de Dios Fuentes y los funcionarios de Aseo y Ornato, doña Pia Cariqueo y Jaime Huaiquinao.

Se agrega a esta reunión el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez.

El motivo de la reunión fue dar a conocer a los Sres. Concejales antecedentes de las Bases para la licitación “Concesión de los Servicios de Operación Administración y Obras de Cierre del Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos de Temuco”.

El Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes hace una breve introducción al tema, señalando que las Bases del proceso se encuentran listas y en proceso de ser enviadas a la Fiscalia Nacional Económica y Gobierno Regional, de acuerdo a la normativa vigente, y posteriormente subirla al Portal para el respectivo llamado a Licitación Pública, estimándose necesario que previo a lo anterior, se exponga para conocimiento de los Sres. Concejales.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Hace la presentación del proceso de licitación, el funcionario don Jaime Huaiquinao.

En primer término se indica que esta licitación comprende dos servicios:

a) Servicio de Operación y Administración de Residuos Sólidos Domiciliarios, con un Presupuesto estimado en M$ 1.500.000.- de cargo municipal.

b) Construcción Obras Plan de Cierre Vertedero, con un Presupuesto de M$ 4.263.682.-, con recursos del F.N.D.R.

En el primer servicio la Unidad Mandante es el Municipio y en el segundo el Gobierno Regional. Para ambos la Unidad Técnica es el Depto. de Aseo y la Unidad de Medioambiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

Seguidamente entrega antecedentes acerca de los siguientes procesos:

- Sobre quienes podrá participar
- Los criterios de evaluación
- Una síntesis del Servicio de Operación y Administración de Residuos Sólidos.
- Una síntesis de la construcción, obras Plan de Cierre Vertedero y
- Las etapas de cierre, sellado, monitoreo y control post-cierre.

En la presentación se intercambian opiniones y se dio respuesta a las consultas de los presentes, de manera que se pudo recibir una información clara de este proceso de licitación que está próximo a iniciarse.

En síntesis, esta Comisión no tiene observaciones que merezcan reparos a las Bases expuestas, concluyendo esta reunión informativa a las 13:10 hrs.

El Concejal Sr. ABDALA observa que se está proponiendo a la Empresa que tiene casi el menor salario del personal. Le da la impresión que no fue bien definido el otorgamiento del puntaje. A su juicio debiera buscarse una formula para encontrar mayor puntaje en aquel que por el mismo monto paga remuneraciones mejores.

El Concejal Sr. VIDAL señala estar disponible para aprobar esta propuesta en los términos expuestos, fuera de Comisión, porque entiende que es una materia normal en el trabajo del Municipio y porque los criterios para incentivar las remuneraciones del personal no pueden ser a costo de los recursos municipales.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Pero agrega, que esperaría que de la Administración exista la misma disposición, y no se le imponga la obligación de rechazar una Modificación Presupuestaria, porque hay una sola partida en que no está de acuerdo, en argumentos que le parecen mas que razonables, reiterando que se recoja esta buena disposición que siempre ha tenido en temas que son normales en la Administración.

Ante consulta del Sr. Nuñez sobre el punto, el Director de Adm. y Finanzas señala que se puede rechazar una partida de gastos de una Modificación, manteniéndose el resto de las partidas e incluso votar una a una cada partida.

El Concejal Sr. ABDALA estima que es doble favorecer en el puntaje remuneraciones mayores pero particularmente favorecer a Empresas cuyo porcentaje por administración o utilidades sea menor.

El Director de Aseo y Ornato agrega que se buscó privilegiar el salario pero no se dio la formula esperada.

El Concejal Sr. ABDALA estima mejor un monto fijo, un número de personas fijas y un mejor salario y ahí el Municipio puede hacer una evaluación de lo que espera en remuneraciones y las personas sienten al final que están trabajando para el Municipio.

7.- VARIOS

VILLA ANTUMALEN

El Concejal Sr. SALINAS se refiere a solicitud de vecinos de Villa Antumalen de vallas peatonales y asientos, que fueron retirados de calle Huérfanos por remodelación, para colocarlos en un complejo deportivo de esa Villa, planteando considerar este requerimiento.

VALOR CERTIFICADO

El Concejal Sr. SALINAS presenta el reclamo de una vecina que solicitó un Certificado de antigüedad de su casa para postular a un Subsidio, pagando $ 6.267.-, en consecuencia que para un Comité el valor es de unos $ 400.-, estimando que es mucha la diferencia.

El Director de Obras expresa que esos son los valores fijados por Ordenanza.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CICLOVIA

El Concejal Sr. SALINAS señala ser reiterativo en su planteamiento de la eliminación de la Ciclovía de calle Zenteno, Balmaceda y otras calles aledañas para devolver este espacio a los peatones y a la fecha no ha habido ninguna solución.

El Sr. Nuñez estima conveniente una reunión con el nuevo Director Regional del Serviu, para plantearle este tema y evaluar su eliminación.

El Concejal Sr. DURAN estima que ante propuesta de esta naturaleza, debe ir de la mano con alguna propuesta alternativa de solución, porque independiente de la ubicación de dicha Ciclovía, se utiliza bastante por ciclistas.

JJ.VV. LINCOLN

El Concejal Sr. SALINAS señala que hay varios puntos pendientes con vecinos de esta Junta Vecinal, por ejemplo: iluminación de calle, cancha mal construida, área verde en calle sin nombre, etc., sugiriendo que la administración pueda reunirse con los dirigentes que plantearon estos problemas.

FUNCIONARIA MUNICIPAL

El Concejal Sr. DURAN señala que un grupo de funcionarios de la Dideco están organizando una Campaña Solidaria para ir en ayuda de la funcionaria Sra. Leyla Riquelme que se encuentra afectada de salud, para lo cual solicitaron el Estadio Municipal, para realizar una actividad para reunir recursos con esa finalidad, requerimiento considerar el apoyo para estos efectos.

RALLY

El Concejal Sr. DURAN señala que por la situación que afectó a Concepción derivada del terremoto, existe la posibilidad que se realice este evento en Temuco, para lo cual los dirigentes harán las gestiones del caso a las actividades locales, para considerar desde ya el apoyo municipal.

ORDENANZA DE LA LEÑA

La Concejala Sra. SEPULVEDA solicita se le informe cuando entrará en vigencia la Ordenanza de la Leña, por cuanto ya empezó el período de venta de este producto y Temuco es la ciudad mas contaminada del país por el uso de la leña húmeda.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se dio una marcha blanca el año pasado y lo lógico es aplicarla en un 100% este año, para evitar todas las consecuencias que trae esta contaminación. Es posible que se hayan pasado partes a los camiones, pero no se ha fiscalizado el uso de la leña húmeda en los hogares y se deberá ver como se abordará este tema.

El Sr. Nuñez señala que la Ordenanza está siendo aplicada desde el 1º de Enero y tiene un reporte mensual de las partes cursados que son alrededor de 20 al mes. Muchas son por trozar leña en la calle y por comprar en la calle. La Ordenanza no saca infracciones a quienes consumen leña húmeda en sus hogares porque es imposible hacerlo. El Consejo Certificador está solicitando mensualmente ese reporte para comprobar que las cosas se están haciendo bien, agregando que se enviará copia a los Sres. Concejales reiterando que se está fiscalizando la aplicación de la Ordenanza.

El Sr. Bahamondes agrega que se han hecho también las coordinaciones con la CONAF y el SII respecto de la comercialización y fiscalización de las Guías de Despacho o libre tránsito.

La Concejala Sra. SEPULVEDA estima insuficiente la fiscalización. Opina que mucha gente tiene campo y trae leña sin guías o facturas y sin control de la humedad. La Ordenanza debe ser bien aplicada para que cumpla el objetivo de solucionar el problema ambiental.

El Sr. ALCALDE espera que la tendencia de la contaminación vaya a la baja, pero no se puede esperar que en un año se cambie esta tendencia abruptamente.

La Concejala Sra. SEPULVEDA reitera que la cantidad de inspectores para fiscalización es insuficiente, considerando que deben ver otros temas como el comercio ambulante y otras materias.

El Sr. ALCALDE señala que se está estudiando la contratación de inspectores, que deben tener la calidad de contratados para ejercer esa función.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que la fiscalización tiene un doble rol. Sanciona tanto a quien no cumple la norma y por sobretodo quienes no han sido descubiertos sepan que se está sancionando en ese orden y no la incumplan. Por eso es bueno dar a conocer el numero de partes aplicados y dar a conocer a la opinión pública en una estrategia comunicacional esa labor.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

COMODATO CANCHA 3

El Concejal Sr. VIDAL solicita se le haga llegar copia del contrato de Comodato de la Cancha 3 con el Sr. Marcelo Salas.

SEMAFORO RECREO / INGLATERRA

El Concejal Sr. VIDAL señala que recibió copia de la repuesta de la Empresa Casino Temuco S.A., respecto del tema del Semáforo de Recreo con Inglaterra y le llamó la atención porque la respuesta es completamente contradictoria con la información que se proporcionaba cuando se consultaba sobre el tema. Pero en segundo lugar la Empresa interpreta el compromiso que quedó establecido, que era elaborar el estudio de justificación del Semáforo. El estudio esta hecho y está entregado a las instancias respectivas dice, de manera que no habría nada más, y de manera que sería ahora responsabilidad del Municipio o Seremi de Transportes ejecutar las obras de mitigación que la propia Empresa constató que existen. Estima que el Municipio no puede quedarse con esa respuesta, por lo que solicita que a través de la Unidad que corresponde, insistir en el sentido que había desde siempre, el compromiso de ejecución de mitigación y no de estudiar y se concluyan estas obras con cargo a la Empresa.

El Sr. Nuñez agrega que hay varios temas pendientes con el Casino. La modificación de un paradero en el sector, un Bus que recorre la ciudad con Megáfono y que no paga derechos y este estudio que lo están rechazando. Además el tema de un Convenio para que se contrate personas inscritas en la OMIL, que no se ha concretado.

El Concejal Sr. ZUÑIGA deja constancia de su opinión sobre este tema, expresando que el Casino ha mostrado por la ciudad un actitud muy arrogante, y por ello solicitaría a la Administración ser cuidadoso en las negociaciones que se alcancen, en orden a que ellos ofrezcan la contratación de personal o se jacten por el aporte que hacen al Municipio, que es una obligación legal, están creyéndose en una condición de supremacía incluso sobre otras Empresas que también aportan con impuestos y no tienen la actitud que esta Empresa ha tenido. Se sabe que la calle Recreo es una calle privada, y hubo algún conflicto por lo que cobraban por los estacionamientos en la superficie. El problema de una suerte de lomo de toro que daña los vehículos y que puede producir una eventual demanda de los particulares por ello y ahora los temas que se están tratando.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Reitera que desea dejar constancia de ello, que la Empresa ha tenido una actitud arrogante y que no están respetando las normas. Es una Empresa más en la ciudad y debe tener el mismo trato que los demás contribuyentes.

LABRANZA

El Concejal Sr. VIDAL señala que varios Concejales fueron invitados a una reunión con la Agrupación de JJ.VV. de Labranza el Viernes pasado a las 20:30 hrs., para escuchar la preocupación y demanda de soluciones para el tema de Seguridad Ciudadana y especialmente el tema de la Dotación Policial de la Tenencia de Carabineros.

Hay 3 líneas que el Municipio podría considerar para estos efectos.

1.- Dotación de Vehículos insuficiente que incluye al menos 1 moto.

2.- Compromiso del Alcalde, según lo expresó el Diputado German Becker, para dotar de un vehículo nuevo a Seguridad Ciudadana del sector.

3.- Proyecto de infraestructura para la ampliación del recinto para la tenencia, respaldando como Municipio esta postulación para que sea priorizado. Por ello propone hacer un planteamiento al Gobierno Regional en ese sentido, haciendo notar que cumple en hacer presente esta necesidad y solicitar el apoyo del Municipio para requerir el respaldo al Gobierno Regional para materializar el proyecto de la Tenencia para Labranza.

El Sr. ALCALDE desconoce si después del terremoto las condiciones han cambiado en Carabineros respecto de sus planes y proyectos a proposito de la destrucción de muchos de sus Retenes y Tenencias.

En todo caso reitera el compromiso del Municipio por potenciar el tema de la Seguridad Ciudadana, con la adquisición de vehículos e implementación para esa finalidad en la Comuna.

El Sr. VIDAL agrega que el proyecto estaría postulado a financiamiento Regional.

El Concejal Sr. SALINAS señala que para una reunión acordada para este día Miércoles en Labranza, Carabineros llevaría una propuesta de Seguridad Ciudadana, pero el gran problema es no contar con un espacio físico. A esa reunión concurrieron varias autoridades quienes llevarán propuestas para mejorar la Seguridad Ciudadana.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. VIDAL reitera acuerdo de solicitar al CORE la priorización del Proyecto señalado.

Sometida la propuesta, el Concejo por unanimidad acuerdan de aprobar la propuesta de solicitar al Gobierno Regional la priorización del Proyecto de infraestructura para la Tenencia de Labranza.

LEÑERIA

El Concejal Sr. ACEITON da cuenta que en una leñería ubicada en Hoschtetter con Uruguay existe una muralla en peligro de caer, y que es necesario se adopten las medidas para evitar un accidente, considerando que por el lugar circulan muchos niños y público en general.

El Director de Fiscalización Sr. Searle informa que se notifico hoy al propietario y se le fijo un plazo de 24 horas para corregir este problema.

LIBSUR

El Concejal Sr. ACEITON señala que el Presidente del Club de Básquetbol que participa en el LIBSUR le solicito extender la invitación en esta sesión al Alcalde y Concejales para que asistan a la actividad deportiva que se realizará el fin de semana, y que hará llegar posteriormente las invitaciones formales.

También reitera respuesta a la petición de Subvención que esta pendiente.

CLUB UNION AMANECER

El Concejal Sr. ACEITON plantea apoyo a este Club Deportivo que deberá disputar la final del Campeonato Nacional en San Fernando y solicita una subvención.

El Sr. ALCALDE solicita copia de la solicitud para su estudio y resolución.

BASQUETBOL

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala al apoyo que debiera darse al torneo Libsur y al equipo que representa a Temuco, agregando que en la propuesta de Subvención no aparecen, pero se indicó que se estudiará aporte, reiterando la urgencia en resolver este apoyo.

PARADERO LINEA 2

El Concejal Sr. ZUÑIGA recuerda que tiempo atrás planteó la necesidad de establecer un Paradero de la Línea 2 en O'higgins con Prat, que efectivamente se hizo, pero no esta siendo respetado, porque los vehículos particulares siguen estacionándose en el lugar.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORDENANZA DE RUIDOS

Consulta también el Concejal Sr. ZUÑIGA sobre la etapa en que se encuentra la Ordenanza de Ruidos.

Sobre el tema, el Sr. Nuñez expresa que el Depto. Jurídico debe preparar la publicación de un extracto de la Ordenanza.

ESCUELA A. DUFEY

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que apoderados del Establecimiento le plantearon su preocupación por los horarios de salida y la situación de alumnos que no tienen vacantes para participar en Talleres que allí se realizan.

El Director de los Servicios Incorporados Sr. Ferrada señala que ha tomado nota y verificará esta situación.

El Concejal Sr. DURAN señala que también hay problemas del horario de inicio de clases, porque algunos entran a la segunda o tercera hora y esto complica a algunos padres.

También se hace notar que los alumnos que esperan sus clases son enviados a la Biblioteca lo que se está haciendo estrecha para estos efectos.

El Sr. ALCALDE reitera que el Sr. Ferrada revisará todos estos temas y adoptará las medidas que correspondan para corregirlos.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se acuerda Ordenanza de Alcoholes.

2.- Se pre-aprobar solicitudes de Minimercado presentados por Cesar Soto Díaz y Sergio Gaete Sánchez.

3.- Se aprueba Modificación Presupuestaria Nº 1 de Cementerio, por M$ 11.000.-
- Nº 9 de Educación, por M$ 236.187.- y Nº 8 Municipal, por M$ 157.418.-

4.- Se adjudica Presupuesto Mejoramiento Estadio Pueblo Nuevo a oferente “Constructora Sur 2000 S.A.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- Se adjudica Propuesta Provisión Combustible a Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.

6.- Se adjudica Contrato elaboración de Cartografía y Otros Ltda..

7.- Se incorpora articulo a Ordenanza Derechos para Cobro Certificado de Inhabitabilidad.

8.- Se aprueba renovación Contrato Concesión Refugios Peatonales.

9.- Se adjudica contrato previsión Personal de apoyo a Empresa Hidrosym Ltda.

10.- El Concejal Sr. Salinas solicita implementación para Villa Antumalen. Reitera gestión para eliminar Ciclovía y sugiere reunión de la Administración con vecinos del sector A. Lincoln por temas pendientes.

11.- El Concejal Sr. Duran plantea apoyo a Campaña Solidaria a favor de funcionaria y apoyo a Rally.

12.- La Concejala Sra. Sepúlveda solicita aplicación de Ordenanza de la Leña y mayor cantidad de inspectores.

13.- El Concejal Sr. Vidal solicita copia Comodato de Cancha Nº 3. Plantea insistir en compromiso de Casino Temuco para la ejecución de obras de mitigación y solicitar al Gobierno Regional priorice proyecto de Tenencia de Carabineros para Labranza.

14.- El Concejal Sr. Aceitón solicita apoyo a Libsur, Subvención para Club Unión Amanecer y la aplicación de medidas para eliminar peligro que presenta muralla en mal estado.

15.- El Concejal Sr. Zúñiga solicita mayor fiscalización a vehículos que se estacionan en espacio para locomoción colectiva en calle Prat con Ohiggins, sobre vigencia Ordenanza de Ruidos y solución a problemas de horarios y vacantes para Talleres en Escuela A. Dufey.

Siendo las 17:25 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.